

POLÉMICA RESOLUCIÓN: EL GUANACO, “ESPECIE PERJUDICIAL” EN SANTA CRUZ

Cecilia Farre. 2012. Diario Perfil, Bs. As., 23.09.12 pág. 62.

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Producción de guanacos](#)

DIPUTADOS PROVINCIALES BUSCAN AVANZAR EN UNA NORMA QUE CONTROLE LA POBLACIÓN DE ESTOS CAMÉLIDOS POR EL DAÑO ECONÓMICO QUE PRODUCEN A GANADEROS. REPUDIO DE AMBIENTALISTAS

En el pasado, los tehuelches y mapuches seguían a la manada de guanacos para asegurarse alimento y vestimenta sin saber que en el futuro el kilo de la fibra de este animal iba a superar los US\$ 150. Sin embargo, una resolución de la Cámara de Diputados de Santa Cruz solicitó que a través del Consejo Agrario Provincial (CAP) se declare al guanaco como especie perjudicial "en atención a su número, características biológicas, daño económico y perjuicio social producido".

El pedido generó un enérgico rechazo de la comunidad y de distintas instituciones como el Zoológico de Buenos Aires, la Fundación Vida Silvestre y de un grupo de investigadores del Conicet, ya que podría dar vía libre a la caza de esta especie. Las cartas enviadas al CAP y a la Secretaría de Ambiente de la Nación expresaban la preocupación por la resolución provincial N° 184/2012 y pedían su inmediata revisión.

Considerar a la especie como perjudicial "refleja una visión de la fauna silvestre como impedimento para el desarrollo de actividades productivas tradicionales, en este caso la ganadería ovina", explicó Ricardo Baldi, investigador del Conicet en el Centro Nacional Patagónico. Baldi agregó que durante la colonización europea el ganado ovino introducido desplazó al guanaco propio de las zonas áridas del país. "Los ovinos compitieron con el guanaco por el alimento y la visión productiva tradicional resultó en que los guanacos fueran perseguidos como "plaga". Su población global hoy no representa tal vez ni el 10% de su población original en Argentina, Chile, Perú, Bolivia y Paraguay".

El mayor número de guanacos se encuentra en la Patagonia. La degradación de la tierra por el sobrepastoreo del ganado ovino provocó que esta actividad entrara en retroceso. "Esto hace que algunas poblaciones de guanacos puedan estar recuperándose y ocupen lugares donde habían sido desplazados. En el contexto de sequía y de malas épocas para la actividad ganadera, se intensifica la percepción del guanaco como un problema", aclaró Baldi.



REACCIÓN

En el Zoológico de Buenos Aires la resolución causó perplejidad. "Es irracional, las especies autóctonas no pueden ser consideradas plagas. El pedido responde al interés de los productores ganaderos, pero no se piensa que el guanaco puede ser una alternativa de desarrollo sustentable", destacó Claudio Bertonatti, director del Zoo.

A la polémica resolución se le sumó la denuncia de cientos de guanacos muertos en un área de 50 kilómetros en las proximidades de El Calafate. En diálogo con PERFIL, el titular de la Dirección de Fauna Silvestre del CAP, Marcos Clifton, aclaró que no pondrán en marcha la resolución y que según las pericias los cuerpos encontrados eran de distintas épocas y las causas de las muertes desde el frío hasta heridas generadas por los alambrados. Sin embargo, algunos tenían también lesiones compatibles con las provocadas por armas de fuego.

Desde la Fundación Vida Silvestre Argentina, Andrea Michelson expresó la preocupación por esta resolución que genera un antecedente. Aunque la argumentación de la norma se basa en el número de guanacos, desde el último censo en 2002 se desconoce cuántos hay en Santa Cruz. "A partir del censo se pueden tomar decisiones para el manejo de las poblaciones y que no se superpongan con áreas productivas o rutas", explicó Michelson. Por su parte, Clifton aclaró que se iniciará un censo con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.



UNA ALTERNATIVA PRODUCTIVA

Los especialistas coinciden que ante la desertificación y el cambio climático el guanaco podría convertirse en una solución como alternativa o complemento de la ganadería en zonas áridas. "La fibra de guanaco es la de más alta calidad, después de la de vicuña, por su finura. Su precio, si bien hoy la actividad es muy escasa, llegó a superar los US\$ 150 por kilo en bruto", destacó Ricardo Baldi. Si bien un guanaco provee medio kilo de fibra y una oveja Merino cuatro kilos de lana, el precio de esta última es de US\$ 6 el kilo.



[Volver a: Producción de guanacos](#)